

## El Colegio pone en marcha una Escuela de Verano con cursos gratuitos sobre aspectos de interés profesional para Enfermería

Su temática se centrará principalmente en las tecnologías de la información y la comunicación y los idiomas

El Colegio de Enfermería de Alicante va a poner en marcha durante el período estival (Julio - Agosto - Septiembre), una iniciativa novedosa consistente en una Escuela de Verano gracias a la cual se va a ofrecer a los colegiados un variado programa de actividades formativas gratuitas centradas en diferentes áreas de interés para el colectivo enfermero de la provincia. Estas actividades se desarrollarán en horario matinal y las inscripciones en las mismas deben hacerse a través de las oficinas colegiales.

Básicamente, la Escuela de Verano pondrá a disposición de los colegiados actividades para reforzar el conocimiento de idiomas y de informática, al mismo tiempo que cuidar de la salud y prevenir problemas de espalda, conocer las posibilidades que nos brindan las redes sociales, informarnos sobre el mundo de la cooperación solidaria de Enfermería y familiarizarnos con las búsquedas bibliográficas para facilitar la investigación en Enfermería, aspectos todos de gran relevancia en la actualidad para la profesión enfermera.

En estos momentos, es de vital importancia manejarse con otros idiomas por el hecho de que facilita el acceso a ofertas laborales que procedan del extranjero y porque acerca a poder manejar textos científicos publicados en otras lenguas, principalmente la inglesa. Precisamente el asunto relacionado con el conocimiento de lenguas extranjeras fue uno de los que mayor necesidad se detectó que existía en unas



CURSOS OFERTADOS
• Curso de introducción al alemán. Nivel básico.
• Curso de introducción al inglés. Nivel básico.
• Curso de introducción al francés. Nivel básico.
• Curso de francés. Nivel intermedio.
• Curso de inglés. Nivel intermedio.
• Cursos de Office: Word, Powerpoint y Excel. Nivel básico e intermedio.
• Talleres de Pilates Terapéutico.
• Escuela de Espalda.
• Salud 2.0.
• Iniciación a la Cooperación.
• Búsquedas bibliográficas.
• Medios de comunicación.

Cursos ofertados en la Escuela de Verano del colegio

recientes jornadas de búsqueda de trabajo en el extranjero organizadas por el Colegio y que contaron con una gran asistencia de enfermeras interesadas en conocer todo aquello relacionado con el proceso de búsqueda y consecución de un empleo en otros países.

Por su parte, el tema de las TIC y las redes sociales resulta clave en un contexto como el actual en el que el uso y aplicación de las nuevas tecnologías ha adquirido un protagonismo muy importante en el trabajo diario de las enfermeras y en la relación con los pacientes, circunstancia ésta en la que la utilización de las redes sociales también está cada vez más presente día tras días.

Con la organización de las actividades recogidas en la Escuela de Verano, desde la Junta de Gobierno del Colegio se ha querido rentabilizar al máximo el uso de las instalaciones colegiales para que la llegada del período estival no suponga una disminución de su aprovechamiento cuando es precisamente en estos momentos cuando más tiempo libre tienen los colegiados. Así, se ha tratado de aportar una alternativa de tiempo de ocio profesional ofreciendo una programación sobre temas de evidente interés para las enfermeras.

Dada la actual situación de crisis y la necesidad de reducir al máximo los costes de los procesos de la actividad colegial, la difusión de esta Escuela de Verano se ha llevado a cabo exclusivamente a través de Internet.

# Cinco informes profesionales de la Organización Colegial de Enfermería analizan el impacto en la profesión de las diferentes medidas de ajuste y recortes económicos



## Primer decreto de recortes

El primer informe analiza el Decreto-Ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell. Esta norma implica “una reducción del 50% de la cuantía anual del complemento de carrera profesional durante este año y el próximo”, lo que representa, según el informe, “una pérdida de poder adquisitivo para las enfermeras estatutarias fijas de entre el 4 y el 12%”. Además, abre la puerta a la amortización de puestos vacantes ocupados por interinos, esto es, al despido de personal temporal.

## Efectos sobre los directivos de Enfermería

El segundo informe realiza un análisis del Decreto 30/2012, de 3 de febrero, que concluye que los Directivos de Enfermería de la Comunidad Valenciana son los peor retribuidos claramente de los servicios de salud analizados; en concreto, el director de Enfermería de un hospital público de la Comunidad Valenciana percibe un 8,40 por ciento menos salario que la media del salario de los Directores de Enfermería de las comunidades comparadas; en el caso de los Subdirectores de Enfermería esta diferencia es mayor, ya que llegan a tener un sueldo inferior en un 12,90%”.



## Reforma laboral para abaratar el despido

El tercer informe profesional analiza el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Las conclusiones del informe evidencian que “se trata una reforma laboral que facilita y abarata el despido pues, en algunos supuestos (como los contratos para emprendedores), no será necesario justificar ninguna causa para despedir ni se tiene derecho a indemnización alguna si el despido se ejecuta durante el primer año, que es el período de prueba que sufre el trabajador en este contrato”.

## Análisis de los sueldos en el SVS

El cuarto informe realizado analiza el sistema retributivo del personal de Enfermería que desempeña su labor profesional dentro del sistema público de salud de la Comunidad Valenciana para finalizar con un estudio comparativo de las retribuciones de las enfermeras valencianas respecto a las retribuciones percibidas por las enfermeras de otros siete servicios autonómicos de salud elegidos completamente al azar.



## Permisos, licencias y vacaciones del personal de Enfermería de la AVS

El quinto informe profesional desmenuza el régimen de permisos, licencias y vacaciones del personal de Enfermería de la AVS. En el informe se detalla que “los permisos y licencias deben de ser solicitados por escrito, con la justificación documental previa o posterior que corresponda, y se disfrutarán previa autorización del órgano competente, que, en el caso de los permisos, se otorgará con la mera constatación de la circunstancia alegada”. Respecto a las vacaciones, el informe explica que “tienen carácter irrenunciable, y se disfrutarán ineludiblemente dentro del año natural al que correspondan, no pudiendo acumularse a otro distinto, ni compensarse en metálico”.



Los informes están disponibles en la web [www.bibliotecadigitalcecova.com](http://www.bibliotecadigitalcecova.com) en el apartado de Informes profesionales

# Las enfermeras del sistema público de la Comunidad Valenciana, de las últimas en retribuciones y de las que más presión asistencial soportan



El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los de Castellón y Valencia y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, han elaborado el “Estudio

sobre el sistema retributivo de los enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud. Comparativa de las retribuciones de las enfermeras valencianas con los enfermeras de otros sistemas autonómicos de salud” en el cual se aportan datos reveladores de la desfavorecida situación de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana.

En este estudio, uno de los cinco realizados a los que se hace referencia en la página anterior, se analiza el sistema retributivo del personal de Enfermería que desempeña su labor profesional dentro del sistema público de salud para finalizar con un estudio comparativo de las retribuciones de las enfermeras valencianas respecto a las retribuciones percibidas por las enfermeras de otros siete servicios autonómicos de salud elegidos completamente al azar.

**Como principales aspectos del mismo cabe destacar los siguientes:**

## RETRIBUCIÓN ENFERMERAS

Las enfermeras de la Comunidad Valenciana se encuentran entre el grupo de las peor retribuidas. De los ocho servicios autonómicos de salud estudiados, las enfermeras de Atención Especializada quedarían en el antepenúltimo lugar en cuanto a la cuantía de las retribuciones anuales, cobrando casi un 6% menos.

Las enfermeras de Atención Primaria son las penúltimas respecto a la cuantía salarial percibida por sus retribuciones anuales, recibiendo un 7,10% menos de sueldo anual respecto de la media de los ocho servicios públicos de salud analizados.

En cuanto al complemento de carrera profesional, con el recorte del 50% de la cuantía aplicada a este complemento han pasado a ser las peor retribuidas por este concepto.

## RATIO ENFERMERAS X 100.000 HABITANTES

La ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana respecto al resto de sistemas autonómicos de salud es muy baja, pues ocupa el decimocuarto lugar de un total de dieciocho servicios. Dicha ratio es de 330,54 enfermeras por cada 100.000 habitantes en el sector público. Si se tienen en cuenta también los datos del sector privado, el global de la ratio por provincias es de 399 en Alicante, 442 en Castellón y 527 en Valencia.

## PROPORCIÓN SUELDO/RATIO

Contrariamente a lo procedente que sería tener mejor retribución como contraprestación al mayor trabajo (al tener menor ratio enfermeras/100.000 habitantes), las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud perciben salarios inferiores a la mayoría de los enfermeras del resto de servicios de salud estudiados. Destaca por ello la siguiente paradoja: las enfermeras de la Comunidad Valenciana se encuentran entre las peor retribuidas y en cambio están en las primeras posiciones en cuanto a la carga asistencial sufrida.

## DIRECTIVOS ENFERMERÍA

Resalta también la situación que sufre un grupo importante de enfermeras, el de los directivos de Enfermería de la Agencia Valenciana de Salud. Los directivos valencianos son los peor retribuidos, percibiendo un salario hasta un 12% inferior respecto de las retribuciones medias de los directivos de otros Servicios Autonómicos de Salud.

## La VIII Jornada Día de la Matrona rindió homenaje a las jubiladas de esta especialidad



Montserrat Angulo (derecha) junto a las matronas homenajeadas

El Colegio de Enfermería de Alicante ha celebrado la VIII Jornada Día de la Matrona con un acto que además de dos interesantes conferencias sobre el parto y las matronas en la Edad Media sirvió también para rendir un emotivo homenaje a las matronas jubiladas de la provincia de Alicante, iniciativa ésta llevada a cabo por primera ocasión.

La bienvenida a los asistentes corrió a cargo de Montserrat Angulo, vocal IV del Colegio de Alicante, Concepción Cuenca, vicepresidenta de la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana, Modesta Salazar, diputada autonómica del PSOE, y Maribel Castelló, vocal IV del Colegio de Enfermería de Valencia y vocal de especialidades del CE-COVA. Las integrantes de la mesa presidencial destacaron el carácter reivindicativo de las matronas a lo largo de la

historia y el encanto de un trabajo “bonito y difícil, ya que lo realizamos en momentos de mucho dolor que dan paso a una pronta alegría”, tal y como indicó Modesta Salazar.

Durante el acto se mostró a las asistentes una Circular del Colegio de Matronas de la Provincia de Alicante, de fecha 26 de octubre de 1923, seleccionado como “documento del mes” por el Archivo Municipal de Sant Joan d’Alacant con motivo de la celebración del “Día de la mujer trabajadora”, el 8 de marzo de 2012.

La primera de las conferencias corrió a cargo de la matrona, paleontóloga e historiadora M<sup>a</sup> Paz de Miguel, bajo el título de *Parir en tiempo de cambios. Nuevas tecnologías para viejas historias*. En ella habló de la historia del parto y de su evolución tanto postural como en tanto al acompañamiento, un acompañamiento que la ponente reivindicó al hilo de su intervención. Junto a ello hizo también un recorrido por la historia de la lactancia, ilustrando su exposición con una serie de imágenes a través de las cuales

analizó diferentes situaciones de riesgo que pueden producirse en el momento del parto y sus consecuencias cuando no se afrontan adecuadamente.

La segunda de las conferencias llevó por título *La función social de la matrona en la Valencia Bajo Medieval*, cuya ponente fue la matrona Ana Martínez. En su exposición hizo referencia a la situación legal de la mujer en la época referida y al rol de las matronas y su intervención en asuntos dispares y diferentes a los de la propia gestación y parto, tales como actuar como peritos en pruebas de violaciones.

Al finalizar la Jornada se hizo entrega a las asistentes de una copia del Estatuto y Reglamento del Colegio Oficial de Matronas de la Provincia de Alicante, fechado en 1930.

## Actualiza tus datos colegiales

### Reduciremos costes y podremos mantener una comunicación más eficaz con los colegiados

La búsqueda de mejoras continuas en la gestión colegial y la conveniencia de racionalizar el gasto dada la actual situación de crisis económica nos ha hecho poner en marcha un proceso de actualización de la base de datos de los colegiados con el objetivo de poder optimizar nuestros recursos y mantener una comunicación más fluida con el colectivo de Enfermería alicantino.

Con ello se conseguirá producir un importante ahorro, toda vez que se podrán sustituir los formatos físicos por los digitales, se evitarán desplazamientos a las oficinas del Colegio y se aprovecharán mejor los recursos colegiales ren-

tabilizando al máximo las partidas económicas dedicadas a ellos. Además, se podrá ofrecer un mejor servicio a la hora de hacer llegar la información que genere el Colegio y toda aquella de interés para la profesión al poder distribuirla de manera más eficaz.

Por lo indicado, te pedimos tu colaboración para que a través de nuestra página web [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org) nos facilites tus datos. Como complemento a ello vamos a poner en marcha una campaña de llamadas telefónicas para llevar a cabo el citado proceso de actualización.

Con el objetivo de reducir gastos en impresión y distribución y de aprovechar los sistemas de comunicación e información del Colegio, los colegiados que deseen dejar de recibir en papel la circular informativa y que ésta les sea enviada en formato digital por correo electrónico, deben comunicarlo en las oficinas colegiales para pasar a su distribución on-line.